

Bladimir García acepta extradición a EUA

RAMÓN CRUZ BENZÁN
Santo Domingo, RD

Bladimir García Jiménez aceptó irse voluntariamente en extradición para responder de las acusaciones por narcotráfico que le formulan en el Tribunal del Distrito Sur de la Florida, de Estados Unidos, que emitió una orden de arresto en su contra el 11 de marzo de 2021.

García Jiménez, quien fue procesado en Estados Unidos por su vinculación con el ex capitán del Ejército, Quirino Ernesto Paulino Castillo, expresó a los jueces de la Segunda Sala Penal de la Suprema Corte de Justicia, que librarán acta de que aceptaba irse voluntariamente para responder por los hechos que se le imputan.

En el tribunal, donde el mi-

nisterio público estuvo representado por el procurador adjunto Andrés Chalas, y los Estados Unidos, por la abogada Analdi Alcántara, el imputado García Jiménez dijo que su decisión de irse para enfrentar la acusación la hizo sin ningún tipo de presión y de forma voluntaria.

Solo se está a la espera de que el presidente Luis Abinader firme el decreto que autoriza la extradición de García Jiménez, quien fuera acusado de formar parte de una supuesta banda liderada por Quirino, que habría transportado miles de kilos de cocaína desde el país caribeño hacia Estados Unidos. La solicitud de extradición fue presentada por la embajada de Estados Unidos en el país ante el Departamento de Cooperación Internacional y Ex-

tradiciones de la Procuraduría General de la República, que dirige Gisella Cueto. De acuerdo a la solicitud de extradición, las autoridades del país requirente le imputan asociación delictuosa para distribuir una sustancia controlada, tratando y teniendo causa razonable para creer que la misma sería importada a los Estados Unidos.

La nota diplomática indica que la asociación es para distribuir sustancia controlada.



Bladimir García espera un decreto para su extradición.

EN PUNTOS Tribunal.

La Segunda Sala ordenó su arresto para conocer la solicitud de coerción en su contra y pedido de extradición.

Arrestado.

García Jiménez fue arrestado por miembros de la DNCD en un restaurante del Distrito Nacional.



Martes 21 de junio de 2022

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-07-2022	Adquisición e instalación de ciento cuatro (104) acondicionadores de aire para distintas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional.	Jueves 04 de agosto de 2022, desde las 9:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible a partir del miércoles veintidós (22) de junio del dos mil veintidós (2022), en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02, en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño, tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

Nombre del titular	Entidad financiera	Monto en DOP
VERENI SANTANA BERROA	ASOCIACIÓN CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	2,679,24
ALEXIA DENISSE INFANTE LEONOR	ASOCIACIÓN CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	1,301,22
CENTRAL ROMANA CORPORATION	BANCO CORPORATIVO INTERNACIONAL, S.A.	1,893,24
ANIBAL JIMENEZ CARDY	BANCO CORPORATIVO INTERNACIONAL, S.A.	1,526,02
GIUSEPPE GENNARI	BANCO DE DESARROLLO CONTINENTAL, S.A.	273,927,13
CONFESORA REYES DE JIMÉNEZ Y/O DOMINGO A. JIMÉNEZ	BANCO DE DESARROLLO Y CAPITALIZACIÓN, S.A. (DEFISA)	42,000,00
CONFESORA REYES DE JIMÉNEZ Y/O DOMINGO JIMÉNEZ	BANCO DE DESARROLLO Y CAPITALIZACIÓN, S.A. (DEFISA)	25,000,00
APOLINAR VÍCTORIO HERRERA Y/O JOSÉ RAFAEL VÍCTORIO HERRERA	BANCO HIPOTECARIO MIRAMAR	300,000,00
PERSIO C. PÉREZ Y/O MERCEDES PÉREZ DE C.	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	50,000,00
LUIS ALEJANDRO HERRERA LLENAS	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	1,982,03
LUIS ALEJANDRO HERRERA LLENAS	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	1,861,00
LUIS ALEJANDRO HERRERA LLENAS	BANCO INMOBILIARIO DOMINICANO, S.A.	1,000,00
CENTRAL ROMANA CORPORATION	BANCO REGIONAL DOMINICANO, S.A.	4,469,45
AMÉRICO SAMUEL BOGAERT MARRA	BANCO REGIONAL DOMINICANO, S.A.	1,499,21
HÉCTOR ANTONIO PÉREZ GENAO	FINANCIERA FINAJURE, S.A.	470,000,00
ASIA L. CARABALLO Y/O ZORAYDA PÉREZ DE G.	FINANCIERA FINAJURE, S.A.	100,000,00
FELIX ANTONIO FERNÁNDEZ	FINANCIERA FINAJURE, S.A.	30,000,00
SANTIAGO AMADO VEGA DÍAZ	JOEL Y ASOCIADOS, S.A.	250,000,00
JUAN JULIO GENAO RODRÍGUEZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	670,000,00
CARLOS F. DELGADO DÍAZ Y/O YENNY DELGADO	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	360,000,00
FELIX ANT. FERNÁNDEZ Y/O LOURDES RODRÍGUEZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	338,000,00
TEOFILO DELGADO Y/O ANTONY DELGADO	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	200,000,00
FELIX A. FERNÁNDEZ Y/O LOURDES RODRÍGUEZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	130,000,00
ANNY L. FERNÁNDEZ ROSA Y/O ANA ROSA DÍAZ	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	49,000,00
PIERINA GÚZMAN HILARIO	PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS DEL NORTE, S.A.	5,000,00
Total		3,311,139,04

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de aplicación del Artículo 88 de la Ley núm. 183-02, Monetaria y Financiera y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos; por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre alguno de los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, pueda presentar de forma oportuna sus objeciones o comentarios a la Superintendencia de Bancos escribiéndonos al correo electrónico: DBD@sb.gob.do

Av. México #52, Esq. Av. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, D.N., República Dominicana Tel.: 809.685.8141 - www.sb.gob.do

REDES SOCIALES
[@superdebancosrd](https://www.facebook.com/superdebancosrd)